

El presente anuncio en el sitio web de TED: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:386486-2023:TEXT:ES:HTML>

**España-Sevilla: Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección
2023/S 122-386486**

Anuncio de licitación

Servicios

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre y direcciones

Nombre oficial: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Infraestructuras del Agua.

Número de identificación fiscal: S4111001F

Dirección postal: Avda. de Grecia, s/n. Edificio Administrativo Los Bermejales.

Localidad: Sevilla

Código NUTS: ES618 Sevilla

Código postal: 41071

País: España

Persona de contacto: Servicio de Contratación (Aguas)

Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>

Dirección del perfil de comprador: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-perfil.jsf?perfilContratante=CAPADR04&organismo=CAPADR

I.3) Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-perfil.jsf?perfilContratante=CAPADR04&organismo=CAPADR

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse por vía electrónica a: <https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action>

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.4) Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

I.5) Principal actividad

Medio ambiente

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA VARIAS OBRAS DE OBRAS DE DEFENSA CONTRA AVENIDAS EN LA PROV. DE SEVILLA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Número de referencia: 2023 47541

II.1.2) **Código CPV principal**

71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

II.1.3) **Tipo de contrato**

Servicios

II.1.4) **Breve descripción:**

Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las actuaciones a ejecutar dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la provincia de Sevilla, de las Obras de defensa en el arroyo Molinillo, T.M. de Pruna (Sevilla) y la Obra de encauzamiento del arroyo El Cuerno, T.M. de Morón de la Frontera (Sevilla).

II.1.5) **Valor total estimado**

Valor IVA excluido: 536 927.76 EUR

II.1.6) **Información relativa a los lotes**

El contrato está dividido en lotes: sí

Pueden presentarse ofertas para todos los lotes

Número máximo de lotes que pueden adjudicarse a un único licitador: 1

II.2) **Descripción**

II.2.1) **Denominación:**

DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE DEFENSA EN EL ARROYO MOLINILLO, TÉRMINO MUNICIPAL DE PRUNA (SEVILLA)

Lote nº: 1

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

71310000 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción

71317210 Servicios de consultoría en salud y seguridad

71520000 Servicios de supervisión de obras

90492000 Servicios de consultoría en tratamiento de aguas residuales

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES618 Sevilla

II.2.4) **Descripción del contrato:**

Contrato de obras al que se va a prestar el servicio: OBRAS DE DEFENSA EN EL ARROYO MOLINILLO, TÉRMINO MUNICIPAL DE PRUNA (SEVILLA).

La inversión bajo la que se realiza las actuaciones objeto de este contrato, es la C5.I2 "Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación", incluida en el

componente C5 "Preservación del litoral y recursos hídricos", que tiene, entre sus objetivos, actuaciones para mitigar el riesgo de inundación.

Esta Dirección General de Infraestructuras del Agua determinó una serie de actuaciones a ejecutar dentro del Plan de actuaciones de protección y

adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos (ratificado por Consejo de Ministros de 14 de junio de 2022), entre las que se encuentran, para la provincia de Sevilla, las Obras de defensa en el

arroyo Molinillo, T.M. de Pruna (Sevilla).

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) **Valor estimado**

Valor IVA excluido: 307 741.93 EUR

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**

Duración en meses: 28

Este contrato podrá ser renovado: no

II.2.10) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: sí

Identificación del proyecto:

Plan de Recuperación, Transformación y ResilienciaEl porcentaje de cofinanciación es del 100%.

II.2.14) **Información adicional**

La inversión bajo la que se realiza las actuaciones objeto de este contrato, es la C5.I2 "Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación", incluida en el componente C5 "Preservación del litoral y recursos hídricos", que tiene, entre sus objetivos, actuaciones para mitigar el riesgo de inundación.

II.2) **Descripción**

II.2.1) **Denominación:**

DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE DEFENSA DEL ARROYO EL CUERNO, TÉRMINO MUNICIPAL DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)

Lote nº: 2

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

71310000 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción

71317210 Servicios de consultoría en salud y seguridad

71520000 Servicios de supervisión de obras

90492000 Servicios de consultoría en tratamiento de aguas residuales

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES618 Sevilla

II.2.4) **Descripción del contrato:**

Contrato de obras al que se va a prestar el servicio: OBRAS DE DEFENSA EN EL ARROYO MOLINILLO, TÉRMINO MUNICIPAL DE PRUNA (SEVILLA).

La inversión bajo la que se realiza las actuaciones objeto de este contrato, es la C5.I2 "Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación", incluida en el componente C5 "Preservación del litoral y recursos hídricos", que tiene, entre sus objetivos, actuaciones para mitigar el riesgo de inundación.

Esta Dirección General de Infraestructuras del Agua determinó una serie de actuaciones a ejecutar dentro del Plan de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos (ratificado por Consejo de Ministros de 14 de junio de 2022), entre las que se encuentran, para la provincia de Sevilla la Obra de encauzamiento del arroyo El Cuerno, T.M. de Morón de la Frontera (Sevilla).

- II.2.5) **Criterios de adjudicación**
El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación
- II.2.6) **Valor estimado**
Valor IVA excluido: 229 185.83 EUR
- II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**
Duración en meses: 28
Este contrato podrá ser renovado: no
- II.2.10) **Información sobre las variantes**
Se aceptarán variantes: no
- II.2.11) **Información sobre las opciones**
Opciones: no
- II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**
El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: sí
Identificación del proyecto:
Plan de Recuperación, Transformación y ResilienciaEl porcentaje de cofinanciación es del 100%.
- II.2.14) **Información adicional**
La inversión bajo la que se realiza las actuaciones objeto de este contrato, es la C5.I2 “Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación”, incluida en el componente C5 “Preservación del litoral y recursos hídricos”, que tiene, entre sus objetivos, actuaciones para mitigar el riesgo de inundación.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

- III.1) **Condiciones de participación**
- III.1.2) **Situación económica y financiera**
Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación
- III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**
Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación
- III.2) **Condiciones relativas al contrato**
- III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**
Reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) Se refiere a consideraciones de tipo medioambiental, que persigue la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), contribuyéndose así a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 53 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.
Se establece el cálculo de Huella de Carbono de Organización de alcance 1 + 2, que mide la totalidad de GEI emitidos por efecto directo o indirecto provenientes del desarrollo de la actividad de dicha organización. El resultado de la Huella de Carbono, como consecuencia de la actividad de la Organización en la Sede/Oficina en la que se realice la toma de datos, se expresará en t CO2/volumen de negocio, expresado este último en miles de euros.
- III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**
Obligación de indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

- IV.1) **Descripción**
- IV.1.1) **Tipo de procedimiento**
Procedimiento abierto
- IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**
- IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**
El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: sí
- IV.2) **Información administrativa**
- IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**
Fecha: 24/07/2023
Hora local: 14:00
- IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**
- IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**
Español
- IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**
Fecha: 25/07/2023
Hora local: 09:30
Lugar:
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la sede sita en avenida Grecia s/n, 41012 Sevilla.

Apartado VI: Información complementaria

- VI.1) **Información sobre la periodicidad**
Se trata de contratos periódicos: no
- VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**
Se aceptará la facturación electrónica
- VI.3) **Información adicional:**
El presente contrato se financia por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- VI.4) **Procedimientos de recurso**
- VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**
Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía
Dirección postal: C/Barcelona nº 4-6 - Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía
Localidad: Sevilla
Código postal: 41071
País: España
Correo electrónico: tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es
Teléfono: +34 671530856
Fax: +34 955515041
Dirección de internet: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle>
- VI.4.3) **Procedimiento de recurso**
Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:
Recurso especial en materia de contratación. Plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público: 1. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará: a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su

publicación en el perfil de contratante. b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente a la remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho. c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción. d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento. e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta. 2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente: a) Treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria de la licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron de terminantes de la adjudicación a su favor b) En los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Nombre oficial: Servicio de Contratación
Dirección postal: Avda Manuel Siurot, 50
Localidad: Sevilla
Código postal: 41071
País: España
Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es
Teléfono: +34 955003829

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**
23/06/2023